



Jugado Primero (1) Civil del Circuito de Bogotá

Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Rad: 11001400305220180119202

Por secretaría ofíciase al Juzgado de primera instancia, a fin de que, en el término de 5 días siguientes a la entrega de la comunicación, dé cumplimiento a lo ordenado en providencia de fecha 4 de febrero de 2021, notificada por correo electrónico del día 18 del mismo mes y año. Lo anterior so pena de devolver el presente asunto a su judicatura sin resolver.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

**GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ**

JR

Estado 45 de fecha 25/03/2022